

el Pardo a veinte y nueve de Marzo de mil se-
tecientos ochenta y tres. = Al Gobernador del
Consejo.

Publicado en el mi Consejo este Real Decreto
en primero de este mes, acuerdo su cumplimi-
ento, y en virtud de lo que para el modo de
su puntual, y debida execucion han expues-
to, y pedido mis Fiscales, acuerdo igualmente
expedir entre otras cosas esta mi Cedula: Por
la qual os mando a todos, y a cada uno de vos
en vuestros Lugares, distritos, y jurisdiccio-
nes veais el citado mi Real Decreto, que va
inserto, y le guardeis, cumplais, y executeis,
y hagais guardar, cumplir, y executar en
todo y por todo como en el se contiene, sin
Contravenirle, ni permitir su Contravenicion
con ningun pretexto o causa, arreglandoos
vos lo Correidores, y Alcaldes mayores a
su tenor y forma en el desempeño de

Consejo

